Firmado digitalmente por DIAZ MORON PERCY FIR 16787935 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:08/03/2024 - 08:29:00

Chiclayo 8 marzo 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000320-2024-GR.LAMB/GERESA-L [320330906 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 320330906-2-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000196-2024-GR.LAMB/GERESA-OFPE la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita **APROBAR LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2023 DEL "HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS" SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 746-2014/MINSA**;

Que, con R.M. N°746-2014/MINSA de fecha 01 de octubre del 2014 que aprueba la Directiva Administrativa N° 101-MINSA/OGPP-V.03 “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA PROGRAMACION, FORMULACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS”;

Que, con oficio N° OFICIO N°002-2024-ADM/HCSJD.CH (320330906-0), remitido por el Hogar Clínica San Juan de Dios – Chiclayo, solicita documento de Aprobación de Ejecución de la Subvención enero-diciembre 2023;

Que, presenta los resultados según programa de actividades a través de la Matriz N° 02 Seguimiento y Evaluación de Actividades Operativas articulado con la ejecución presupuestal y los objetivos generales;

Que, como en la parte del diagnóstico situacional, entre los cuadros que presenta se demuestra el análisis Costo/Beneficio explicando la proporción del apoyo económico o subvención que se distribuye entre los beneficiarios (Subvención/Total Beneficiarios), como se aprecia a través de la Matriz N° 2 Seguimiento y Evaluación de Actividades Operativas Articulado con la Ejecución Presupuestal y los Objetivos Generales de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 101-MINSA/OGPPV03; así como se puede apreciar en el Gráfico N° 1 sobre sesiones de rehabilitación y terapia física y N° 3 referente a consultas externas de especialidad, donde se reflejan los logros obtenidos en terapia física y rehabilitación y consulta externa;

Que realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo presentado por el Hogar Clínica San Juan de Dios Chiclayo trimestralmente, conforme lo indica el ANEXO N° 01 en el punto V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2023 DEL "HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS" SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 746-2014/MINSA, se adjunta al expediente N° 320330906-0 en físico, compuesto por 3 anillados: (2 con 10 fojas cada uno que equivale a 20) y 1 de 20 fojas que contiene la parte normativa, dando un total de 40 fojas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000320-2024-GR.LAMB/GERESA-L [320330906 - 3]

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 08/03/2024 - 08:29:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  04-03-2024 / 15:53:50

- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
  JULIA ESTELA MEDINA DIAZ
  JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - GERESA
  04-03-2024 / 16:18:14